



# The Global Initiative

for Economic, Social and Cultural Rights

---

## La desigualdad es la pandemia

**Por Alejandra Ancheita**

La actual crisis mundial provocada por el COVID-19 ha puesto en relieve no sólo el agotamiento del modelo económico predominante a nivel global, sino también la necesidad de repensar el aporte de la defensa de los derechos humanos desde una lógica transnacional. Desde hace más de 40 años se ha registrado una política regresiva en la protección y garantía de derechos ya ganados, principalmente de los derechos colectivos tanto de los Pueblos Indígenas como de las y los Trabajadores. La desigualdad se ha profundizado de manera desproporcionada [en casi todo el mundo](#), tanto si se comparan países [como si se comparan regiones dentro de estos países](#), afectando de manera concreta el goce de los derechos económicos, sociales y culturales.

Las mujeres, los y las trabajadoras y los pueblos indígenas son algunos de los sectores más vulnerables frente a la crisis mundial provocada por el COVID-19. Sin embargo, su vulnerabilidad no surge de este contexto, sino que proviene de una precariedad y pobreza estructurales que sólo se han acrecentado durante las últimas décadas, impidiéndoles el goce de sus derechos.

La violencia hacia las mujeres es una pandemia mundial, que se ha intensificado en el contexto de la crisis mundial provocada por el COVID-19; como ejemplo, la oficina europea de la OMS reporta que los países de la región han visto un 60% de aumento en las llamadas de emergencia y denuncias hechas por violencia [intrafamiliar](#), en comparación con abril de 2019, y calcula que hasta 31 millones de casos de violencia de género podrían darse si las cuarentenas se extendiesen seis meses más. En México, la Red Nacional de Refugios ha detectado un [aumento del 60% en las llamadas y peticiones de asilo](#) recibidas desde la instauración de las políticas de distanciamiento social. El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública ha detectado un aumento del 20% en las llamadas recibidas al 911 relacionadas con violencia hacia las mujeres. De manera ominosa, en México [10 mujeres fueron asesinadas por día durante marzo](#).

En cuanto a los y las trabajadoras, principalmente provenientes de países del Sur Global, el goce al derecho al trabajo digno y sus derechos relacionados se ha visto deteriorado. Globalmente, se han impulsado esquemas de subcontratación, tales como el “outsourcing” pero también los [esquemas de trabajo migrante temporal](#). Estos esquemas pretenden [negar la relación obrero-patronal y, con eso, el goce de derechos humanos laborales](#) como un salario

digno, la asociación sindical, el acceso a la seguridad social y a la salud, a una vivienda digna, entre otros.

Con respecto a los pueblos indígenas, se observan tendencias preocupantes de privatización de su tierra y territorio en países donde estos pueblos todavía tienen la tenencia legal (ya sea de manera individual o colectiva, como en México). La situación permite a las industrias extractivas evadir sus obligaciones [en materia de debida diligencia en derechos humanos](#), al mismo tiempo que las empresas no garantizan los derechos laborales de sus trabajadoras y trabajadores y que dañan de manera irreversible el medio ambiente.

Lamentablemente, las mujeres, los y las trabajadoras y los pueblos indígenas no han podido recurrir a los Estados para la protección y goce de sus derechos. Por un lado, porque los Estados se encuentran capturados por una élite económica; por el otro, porque en los últimos años hemos vislumbrado el ascenso de líderes autoritarios con una agenda clara en donde las minorías simplemente no importan, [como resultado de un adelgazamiento de la calidad democrática generado por la creciente desigualdad](#). Desde los Estados Unidos con Trump, pasando por Brasil con Bolsonaro, por India con Modi, y por Reino Unido con Johnson, la agenda política privilegia la sobreexplotación de los recursos naturales y de la fuerza productiva de las y los trabajadores, a pesar de la información clara y consistente que tenemos sobre el cambio climático y, ahora, frente a la crisis humanitaria que deja y dejará el COVID-19.

Frente a este panorama, ¿hay oportunidades para la defensa de derechos humanos? En caso afirmativo, ¿cuál es el papel que los y las defensoras de derechos humanos podemos jugar? En el contexto del COVID-19, ¿el marco internacional del derecho de los derechos humanos y los sistemas de protección regionales y mundiales serán útiles para lo que se avecina? ¿Es la solidaridad internacional una estrategia que tiene un impacto real? Si no lo es, ¿cuál sería una propuesta de nuevo paradigma?

Atender las vulnerabilidades a las que se enfrentan las mujeres, los y las trabajadoras y los pueblos indígenas requerirá un cambio de modelo económico, lo que necesitará de una fuerza política comprometida realmente con los derechos humanos y que llevará décadas, en el mejor de los casos. Lo que hasta ahora se puede observar es una serie de medidas gubernamentales que beneficiaran a través de exenciones fiscales a las elites económicas globales en detrimento de la población afectada.

Frente a este panorama puede haber alternativas y el papel de las y los defensores de derechos humanos es fundamental. La articulación de los movimientos sociales a nivel global que pugnan por el derecho al medio ambiente, el derecho a la tierra, a la soberanía alimentaria, al territorio, al derecho a un trabajo digno y a la seguridad social, a la información y a la educación en condiciones de igualdad [es una oportunidad para considerar](#). Esto requerirá también otras formas de articulación entre las organizaciones de derechos humanos del Norte y del Sur Globales. Una [colaboración genuina](#) basada en las necesidades de los colectivos y las comunidades organizadas.

Este tipo de colaboración puede identificar no solo las fallas estructurales de los Estados en la protección a los derechos humanos, sino también proponer estrategias efectivas de rendición de cuentas empresariales a través de estrategias de defensa integral transnacional. Lo que se busca es disminuir el desbalance de poder entre la élite económica y los sectores más empobrecidos dando la posibilidad de visibilizar en la agenda pública internacional aquello que estos grupos han planteado de manera incansable: que la real pandemia a combatir es la desigualdad.

**Alejandra Ancheita** es Directora Ejecutiva y fundadora del Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ProDESC). Desde 2005 dirige procesos encaminados a la protección de derechos económicos, sociales y culturales con resultados sin precedentes como mecanismos de rendición de cuentas de importantes empresas transnacionales. Debido al impacto del trabajo que ha realizado, Alejandra fue galardonada con el premio Martin Ennals 2014 por la Comunidad Internacional de Derechos Humanos y en el 2015 recibió un reconocimiento otorgado por el Senado de la República Mexicana por su trabajo continuo como defensora de los derechos de trabajadoras y trabajadores, personas migrantes y comunidades indígenas. En el 2019, fue galardonada con un Doctorado Honoris Causa por la Universidad de París Nanterre, por su trayectoria en la defensa de derechos humanos. Alejandra estudió Derecho en la Universidad Autónoma Metropolitana en la Ciudad de México y cuenta con una maestría en Derecho Internacional y Justicia Global por la Escuela de Derecho de la Universidad de Fordham, en Nueva York. Twitter: @aancheita